



DOCUMENTO DE CESION DE ARTICULOS PARA VENTA EN MERCABONZO

- 1.- Bonzo Locales de ensayo, pone en marcha un mercadillo para poner en contacto a personas con el fin de realizar compra-venta de artículos musicales usados entre particulares.
- 2.- En ningún caso, Bonzo locales de ensayo venderá nada a título particular, siendo los vendedores los legítimos propietarios de los artículos que dejen en deposito.
- 3.- El vendedor será el responsable ultimo de que los artículos que exponga en MercaBonzo estén en buen estado y funcionen perfectamente. En caso de ser artículos averiados, tendrá que ser avisado, para informar a los compradores de su estado real.
- 4.- Los artículos en deposito, se entregaran en las instalaciones de Bonzo locales de ensayo durante las fechas de celebración del Mercadillo y en caso de que no se vendan, tendrán que retirarse como máximo 3 días después de la finalización del mismo. En caso de no retirar los artículos no vendidos en dicho plazo, se dará por entendido que el propietario renuncia a la devolución de los mismos por parte de Bonzo Locales de ensayo y será decisión nuestra el que hacer con los mismos.
- 5.- El vendedor fijara un precio final de venta, este precio llevara incluido un 10% de gastos de gestión del mercadillo. En caso de culminar la venta de algún articulo, se pondrá en conocimiento del vendedor y le será abonado el importe de la venta menos los gastos de gestión antes mencionados.
- 6.- Los artículos deberán de presentarse con todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, en caso de faltar alguno de ellos, deberá ser avisado en las características iniciales del articulo.
- 7.- Bonzo locales de ensayo no es responsable de ningún defecto de funcionamiento y fallo que pueda tener cualquiera de los artículos ofertados en el mercadillo, la garantía del producto la da en cada caso, el propietario y vendedor del mismo.
- 8.- A la hora de la entrega de cada articulo, se rellenara un documento de entrega en el que se detallaran las características del mismo, el estado general, el precio de venta y los datos del vendedor, todos estos datos deberán ser correctos, también se harán fotos para comprobar el estado del articulo en el momento de la entrada.
- 9.- El vendedor autoriza a los posibles compradores a probar los artículos antes de su compra siempre dentro de las instalaciones de Bonzo Locales de ensayo.
- 10.- Bonzo locales de ensayo, no se hace responsable de los objetos depositados en sus instalaciones, aunque velara en todo momento por la seguridad de los mismos, poniendo todo los medios de los que dispone para que el mercadillo se realice dentro de las máximas medidas de seguridad, en caso de robo o deterioro irreparable, se fija un precio máximo del 40% del precio de venta en concepto de indemnización.



DOCUMENTO EN ENTREGA Y AUTORIZACION DE VENTA EN MERCABONZO

D. con DNI Nº entrega en este momento el artículo descrito a continuación para que se ponga a la venta en el Mercadillo MercaBonzo que se realizará los próximos días 1,2 y 3 de abril de 2016.

En este momento, así mismo declaro que he leído y acepto las condiciones generales de adhesión a este mercadillo, que rigen el presente documento.

DESCRIPCION DEL ARTICULO A VENDER:

Instrumento o accesorio tipo:

Marca:

Modelo:

Color:

Año:

Accesorios incluidos:

Nº componentes:

Medidas:

Estado general:

Desperfectos observados:

Garantía: Si/No

Precio de venta:

Admite rebajas: Si/No Cuanto:

Otros datos de interés:

DATOS DEL VENDEDOR:

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Domicilio:

CP/ Población:

Teléfono:

Email:

Firmado en Madrid a dede 2016